



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Solicitada por don Roberto Delgado Polo, en representación de Delgado Corrionero Jesús y Otros C.B., licencia ambiental para remplazo de depósitos de almacenamiento de productos petrolíferos líquidos en la estación de servicio «Las Brujas», calle Carretera n.º 1, cr. DL-629 km. 23, referencia catastral 8909617VN4280N0001ZD, en la localidad de Cernégula, término municipal de la Merindad de Río Ubierna, de conformidad con el artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://merindaddirubierna.sedelectronica.es>

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales en horario de atención al público, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 24 de agosto de 2021.

El alcalde,

José María del Olmo Arce